



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

PROCEDIMIENTO ESPECIAL

SANCIONADOR:

PS-04/2023

DENUNCIANTE:

TITULAR DE LA UNIDAD TECNICA DE
LO CONTENCIOSO ELECTORAL

DENUNCIADO:

MARINA DEL PILAR AVILA OLMEDA
OTRORA CANDIDATA A LA
GUBERNATURA Y COALICION JUNTOS
HAREMOS HISTORIA EN BAJA
CALIFORNIA.

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO:

IEEBC/UTCE/PES/01/2023

ASIGNACION PREELIMINAR:

JAIME VARGAS FLORES

Mexicali, Baja California, a veintiséis de junio de dos mil veintitrés.

Visto el oficio número TJEBC-SG-O-191/2023, suscrito por el Secretario General de Acuerdos, con el que da cuenta de la recepción de un Procedimiento Especial Sancionador; con fundamento en los artículos 381 de la Ley Electoral del Estado de Baja California y 38 del Reglamento Interior de este Tribunal, se **ACUERDA:**

PRIMERO: Por recibido el expediente original IEEBC/UTCE/PES/01/2023, e Informe Circunstanciado, remitido por Raúl Guzmán Gómez, Secretario Ejecutivo, en ausencia de la Titular del Despacho de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, relativo al procedimiento sancionador iniciado de oficio en contra de Marina del Pilar Ávila Olmeda otrora candidata a la gubernatura de Baja California y la coalición "Juntos Haremos Historia en Baja California", con motivo de la Vulneración al Interés Superior de la Niñez.

SEGUNDO: Regístrese y fórmese el expediente bajo clave **PS-04/2023**, con las constancias correspondientes al expediente administrativo original intégrese cuadernillo como **Anexo I**, que corra agregado al principal.

TERCERO: Se asigna preliminarmente el presente expediente a la ponencia del Magistrado, maestro Jaime Vargas Flores, para los efectos establecidos en el artículo 49 del Reglamento Interior de este Tribunal.

Así lo acordó y firma **Carola Andrade Ramos**, Magistrada Presidenta del Tribunal de Justicia Electoral del Estado, ante **Germán Cano Baltazar**, Secretario General de Acuerdos, quien autoriza y da fe. **NOTIFIQUESE** por estrados, publíquese en el sitio oficial de internet y por lista. **Cumplase.**

DOE
CIA
A CAL
DE /
OS